

IV. Administración Local

Número 2021

CARTAGENA Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de "Vestuarios en Barriada Virgen de la Caridad", realizadas por don Juan Pedro García Ibáñez, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para resolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 15 de diciembre de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 2487

PLIEGO

EDICTO

Por don Juan Carlos Díaz Belijar se ha solicitado licencia para ampliación de la actividad de explotación de ganado porcino, con emplazamiento en paraje Perucho, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego a 3 de marzo de 1994.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 2022

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Por Construcciones Griñán, S.A., adjudicataria de la obra "Ampliación de la red de abastecimiento a la Zona Norte del Mar Menor", se ha solicitado la devolución de la garantía definitiva en su día constituida.

Lo que se somete a información pública para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones

nes quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Los Alcázares a 17 de diciembre de 1993.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 2023

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de enero de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos para la creación de una entidad urbanística colaboradora del Polígono I del Plan Parcial Mar de Cristal, promovido por don Jesús Cosin, en representación de CONVASA.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de febrero de 1994.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 2024

MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR

Presupuesto General de Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor, ejercicio 1994

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria correspondiente al día 8 de febrero de 1994, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, que se expone al público en la Secretaría General de la Mancomunidad, la sede es calle Goya, s/n., San Javier, por quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobada si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Pedro del Pinatar, 10 de febrero de 1994.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.